

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-197-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE MOCHILAS, PARA EQUIPO EJECUTOR HABITABILIDAD.

DECRETO ALCALDICIO N°: 791 /

QUILLECO: 10 DE MAYO DE 2017-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

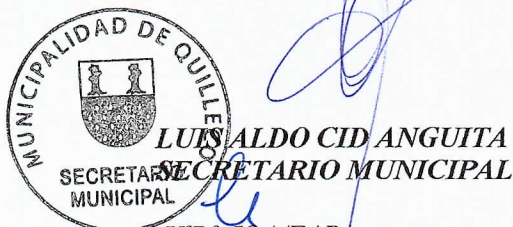
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 78 con fecha 02/05/2017, emitida por Dideco solicitando la adquisición de 2 Mochilas, para Equipo Ejecutor del Programa Habitabilidad de la Comuna de Quilleco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-197-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 2 Mochilas, para Equipo Ejecutor del Programa Habitabilidad de la Comuna de Quilleco, a la Empresa **FALABELLA RETAIL S.A RUT 77.261.280-K SANTIAGO**, por un monto total de \$ 75.980 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140509, Programa Habitabilidad, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



V°B°:JOA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admín. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

